

Resolución n° 1052/03



Exptes. nros. 2119/02, 2125/02,
2197/02 y 2210/02.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de *Junio* - de 2003.-

Vistos los expedientes de Superintendencia judicial nros. 2119/02, 2125/02, 2197/02 y 2210/02, y

CONSIDERANDO:

1º) Que los recurrentes, designados en el acuerdo del 5 de junio del 2002, solicitan pronto despacho y que se deje sin efecto el acuerdo complementario del 26 de junio del mismo año en cuanto suspendió la fecha de sorteo para la asignación de juzgados.

2º) Que en el día de la fecha este Tribunal ha desestimado los diversos planteos de los síndicos contra las listas confeccionadas por la cámara de conformidad con el acuerdo del 5 de junio del 2002, por lo que la petición de pronto despacho ha devenido abstracta.

3º) Que en razón de lo expuesto corresponde requerir a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial que fije, con la máxima urgencia, fecha para realizar el sorteo de los síndicos nominados para la asignación de juzgados.

Por ello,

SE RESUELVE:

Declarar abstractas las peticiones de pronto despacho y encomendar a la cámara que, con la mayor urgencia, fije fecha de sorteo para asignación de los síndicos en los respectivos juzgados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




J. S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



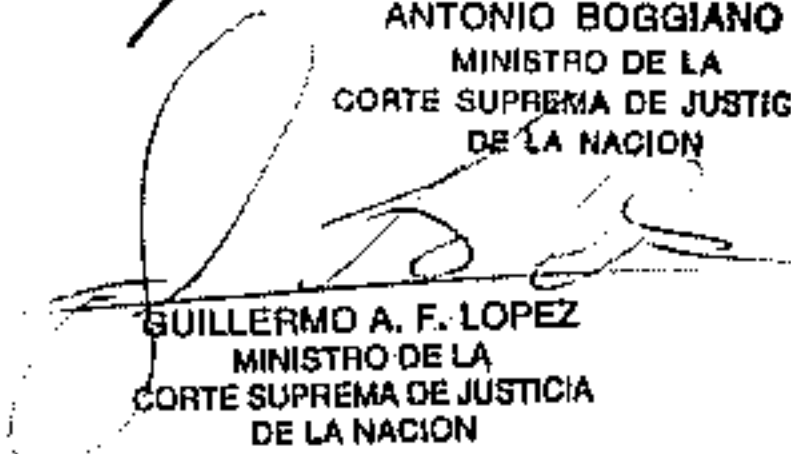
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION